



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-225

SALTA, 22 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.340/2012.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Alfredo Oscar Rodríguez - mediante la cual expresa su voluntad de acogerse a la opción de permanecer en la actividad laboral en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal, después de cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad ; y

CONSIDERANDO.

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 229/14 estableció que "... el personal docente interino que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco años más, como máximo en las mismas condiciones de acceso y permanencia. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple la edad tope de setenta (70) años."

Que a fs. 132, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo informado por el Geól. Alfredo Oscar Rodríguez y lo dispuesto por el Consejo Superior, aconseja prorrogar la designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Geología Estructural" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en el marco de la Ley 26508 y la Res. 229/14-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que cabe señalar que dicha continuidad está supeditada a las mismas condiciones de acceso y permanencia en los cargos docentes conforme a lo fijado por la reglamentación vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

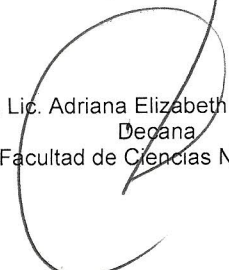
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del Geól. ALFREDO OSCAR RODRIGUEZ – DNI N° 8.000.795 – en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Geología Estructural" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de marzo de 2014, en el contexto fijado por la Ley 26508 y reglamentada en esta Universidad por Res. 229/14-CS.

ARTICULO 2°.- Recordar que la continuidad de la designación interina está supeditada a las condiciones de acceso y permanencia fijadas por la reglamentación vigente en esta Universidad y como fecha tope de actividad laboral, el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla setenta (70) años de edad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: remítase copias a: Geól. Rodríguez, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Escuela de Geología y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales